



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redacción, abonando además el coste de su impresión en el boletín oficial.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Presidente de la Asociación General de Ganaderos me dice con fecha 17 del actual lo que sigue:

Consiguiente á los principios de las actuales Instituciones políticas de la Monarquía, y á la igualdad de derechos, que para todas las clases de Ganaderos establecen las leyes de 8 de Junio, y 4 de Agosto de 1813, y 25 de Setiembre de 1820, reproducidas por los Reales Decretos de 6 y 23 de Setiembre de 1836; la Asociación General de Ganaderos del Reino, en acuerdo de las juntas de Otoño del mismo año, (aprobado provisionalmente por Real orden de 27 de Mayo de 1837,) declaró, que en adelante deben tener voto todos los Ganaderos que reúnan los requisitos legales, sin distinción de serranos ni riberiegos; y ser convocados unos y otros á las Juntas Generales de la propia Asociación, en los términos y para los objetos que disponen las leyes vigentes del ramo; mediante que según otra Real orden de 15 de Julio de 1836, siguen en observancia, hasta que por otras se deroguen ó reformen.

Por tanto la Comisión permanente de la Asociación, ha acordado anunciar, que el día veinte y cinco de Abril próximo han de empezar las Juntas generales del presente año, reuniéndose en esta Corte en la casa propia de la Asociación, Calle de las Huertas, número 30; á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten; con tal que desde un año antes hayan tenido y tengan por lo menos ciento y cincuenta cabezas de ganado lanar ó cabrio, ó veinte y cinco vacas, ó diez y ocho yeguas de su propiedad; lo que deberán acreditar con certificación del Ayuntamiento del Pueblo donde hayan pagado las contribuciones correspondientes á dichos ganados en el año anterior, presentándola antes del indicado día 25 de Abril en la Secretaría de la Asociación. Los individuos que consten matriculados en las Cuadrillas de ganaderos de Sierras y de tier-

ras llanas con el número de ganado referido, no necesitan presentar otro documento.

Del mismo modo podrán reunirse varios ganaderos de una Ciudad, villa ó partido, para elegir un personero ó apoderado con los espresados requisitos legales, que presentando la mencionada certificación, y el poder ó credencial de sus comitentes, asista en su nombre á las enunciadas Juntas; y en ellas proponga y acuerde con los demás vocales necesarios y voluntarios cuanto considere conducente á la conservación y prosperidad de la ganadería.

Los ganaderos que se hallen constituidos en algun empleo ó cargo público de servicio del Estado, que les impida la asistencia, podrán por medio de sus encargados enterarse de cuanto ocurra en las Juntas generales, y esponer lo que conceptúen conveniente.

Lo que con acuerdo de la Comisión permanente participo á V. S. para que se sirva mandar se publique en el Boletín oficial de esa Provincia, remitiéndome un ejemplar del número en que se verifique.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1838.—El Marques de Someruelos.

Lo que se hace saber en el Boletín Oficial de esta Provincia para conocimiento de los interesados.—Guadalajara 22 de Febrero de 1838.—Pedro Gomez de la Serna.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Las Justicias de los pueblos de ella procurarán la captura del quinto Francisco Alvarez, cuyas señas se espresan á continuación, el cual há desertado desde el Canton de Leganes, llevándose una camisa y un par de zapatos, y caso de verificarla lo remitirán con toda seguridad á disposición del Excmo. Sr. Gefe político de Madrid. Guadalajara 23 de Febrero de 1838.—Pedro Gomez de la Serna.

SEÑAS.

Edad 21 años.—Estatura, cinco pies, una pulgada

y siete líneas. = Pelo y cejas castañas. = Ojos pardos. =
Color bueno. = Nariz regular.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

En el repartimiento inserto en el Boletín oficial n.º 89 del miércoles 24 de Enero último para gastos en el año actual del Juzgado de 1.ª Instancia del partido de Pastrana, se consideraron á la villa de Illana por efecto de una material equivocación 210 rs. y 5 mrs. en lugar de los 1.940 rs. y 15 mrs. que legítimamente le corresponden. Lo que se avisa por medio del Boletín para que quede desecho por este medio aquel error material. Guadalajara 22 de Febrero de 1838. Pedro Gomez de la Serna. = Presidente = P. A. de la D. P. = Casimiro Lopez Chavarri. = Secretario.

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

del miércoles 21 de Febrero de 1838.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de la provincia de Toledo. = Exmo. Sr.: Desde la villa de Ajofrin con fecha de anoche á las doce de ella tuve el honor de decir á V. E. que en aquel momento marchaba con la columna de mi mando, sin embargo de hallarse la tropa muy estropeada con las fatigas de la tarde, con el objeto de intentar una sorpresa contra la facción de Jara, la de la Mancha y Estremadura que en número de 800 caballos y 200 infantes debía pernoctar según avisos en la villa de Yébenes, y este ataque le creía mas necesario, porque me decia de oficio el alcalde de Orgaz que el comandante de Basilio había pedido desde Yébenes 40 raciones para la tropa de aquel cabecilla que se hallaba en Urdá á cuatro leguas de distancia. Esta operacion aunque arriesgada, era la única que pudiera con su buen éxito restablecer la fuerza moral enteramente perdida en esta provincia, y al mismo tiempo presentaba á mi vista un grave compromiso si yo no hubiese salido victorioso de ella, ó la salvacion de la provincia si fuese afortunada. Resolvi desde luego llevar sobre mi la responsabilidad y atacar la facción á todo trance. Mis disposiciones han sido ejecutadas con bizarría por los oficiales y soldados que tengo el honor de mandar: el enemigo ha sido atacado y derrotado en un punto de difícil acceso, y por una fuerza que el aparentaba despreciar. Con mucha satisfaccion y orgullo elevó al superior conocimiento de V. E. los detalles y el resultado de este feliz suceso. Dividi mi columna, compuesta de 600 infantes y 220 caballos, en tres secciones, la primera, al mando del capitán graduado de teniente coronel del Regimiento infantería del Reina, 2.º de línea, Don Francisco Javier Perurena, y dirigida por el gefe de P. M. el comandante Don Francisco Ruiz, tenia á su cargo el apoderarse antes de amanecer del puerto de la Sierra de Yébenes; la caballería al mando del comandante del 2.º ligero D. Mariano

Sanz debía apoyar su movimiento; y yo con 60 granaderos y dos compañías de fusileros de la Reina 2.º de línea, debía situarme sobre la escarpada sierra que domina á Yébenes. Al romper el dia todas las fuerzas llegaron á los puntos señalados casi sin ser sentidos por el enemigo. Cargamos simultáneamente sobre el pueblo al mismo tiempo que el enemigo salía de él, y formaba su caballería en el llano, apoyada por la infantería, confiado sin duda en la escabrosidad de la inmediata sierra; pues no se figuraba que estaba tomada de antemano por nuestra tropa. Fueron inmediatamente acosados por la infantería, y cargados del modo mas bizarro por la caballería al mando del valiente comandante Sanz, y del intrépido teniente del 1.º ligero Don Antonio de Lara: cedieron el campo, y fueron perseguidos tres leguas por nuestra caballería, hasta que sus restos se refugiaron en la sierra de la boca de S. Marcos, y cansados nuestros valientes despues de 24 horas de incesantes fatigas y de acuchillar al enemigo, volvieron para cuidar á los heridos, recoger los prisioneros y los despojos de la victoria. V. E. juzgará imparcialmente de esta feliz jornada por los detalles oficiales que le remito: 130 cadáveres facciosos quedaron tendidos en el campo, contados entre ellos un coronel y algunos oficiales; los heridos en nuestro poder ascienden á 309, de estos 9 oficiales, y ademas 40 gefes y oficiales con 1300 prisioneros. Hemos cogido 502 buenos fusiles, 74 bayonetas, 40 lanzas, 30 sables, 9 cajas de guerra, 5 clarines y dos cargas de municiones; muchas capas encarnadas y boinas, 6 cargas de paño, un rebaño de ganado lanar y 303 malos caballos, algunas mulas, y el campo ha quedado cubierto de otros despojos que no se han recogido.

Me ha cabido la satisfaccion de libertar muchos mozos que en estos dias habian sacado de los pueblos á la fuerza, y los músicos de Polan con sus instrumentos que se habia llevado Jara para entusiasmar su gente. A pesar del vivo, pero mal dirigido fuego del enemigo, hemos tenido la singular suerte de que no haya habido ni un herido. Si el Gobierno de S. M. cree que la columna que tengo el honor de mandar es digna de alguna recompensa por haber salvado la existencia política de esta provincia, habiendo triunfado completamente de las facciones, que las devastaban, y capturado toda su infantería, me aventuraria á suplicar á V. E. se dignase impetrar de la soberana bondad de la augusta Reina Gobernadora los premios que su Real munificencia les conceptue dignos á los gefes, oficiales y clases de tropa que á mis órdenes han participado de esta gloriosa jornada.

Todos ellos han cumplido con su deber y tengo el honor de remitir á V. E. una lista nominal con expresion de los cuerpos á que pertenecen, pero debo hacer una mencion particular de los que han tenido la fortuna de hallarse en posicion mas ventajosa para distinguirse. El gefe de la P. M. coman-

dante D. Francisco Ruiz, inteligente y bravo en todas ocasiones no solamente me auxilió con sus consejos, sino que después de haber dirigido el ataque por el flanco en que se hallaba, cargó con la caballería.

El comandante D. Mariano Sanz dirigió y cargó con su caballería de un modo que honra la distinguida arma á que pertenece. El teniente del 1.º ligero de caballería D. Antonio de Lara, que voluntariamente se me ofreció cuando ayer los enemigos se presentaron al frente de Toledo, cargó á la cabeza del escuadron provisional, formado de partidas sueltas, decidiendo en gran parte la acción por su arrojo personal. El alférez del 3.º ligero D. Gumersindo García Segovia, y los tenientes D. Francisco Fernandez, D. Mateo Cabello y el alférez D. Salvador Zamorano, todos del escuadron ligero de Madrid, D. Francisco Luarte y D. Pedro Villa, teniente y alférez de la hacienda nacional, se distinguieron en todas las cargas.

El capitán del 2.º ligero de caballería D. Juan Alejandro Caró, que por su arrojo se metió solo entre los enemigos en la carga, que dio su escuadron y hubiera sido víctima á no haberle salvado dos valientes soldados de su cuerpo; el teniente D. Fernando España, los alféreces D. José García y D. José Mayoral se distinguieron particularmente, como tambien los cadetes D. Enrique Sanz y D. Juan España, quienes apesar de su corta edad dieron muestras de su valor y de lo mucho que prometen. El capitán graduado de teniente coronel Perurena, que tanto se señaló por su intrepidez en la jornada de ayer, no tengo expresiones con que encomiar su valor y serenidad, y le creo dignísimo á la consideracion especial de S. M. El teniente de cazadores del mismo cuerpo D. Manuel Dominguez fue el primero que arrojó al enemigo del pueblo á la bayoneta, apoyándole en este movimiento el activo y valiente capitán Don Antonio Sociats, que tan dignamente manda la compañía de la Reina Gobernadora. El mayor comandante de tiradores de Castilla la Nueva D. Roque Jacinto Valle, y los oficiales de su cuerpo han llenado cumplidamente sus deberes; el subteniente del mismo cuerpo D. Dionisio Revuelta hizo prisioneros á un capitán y seis facciosos de la de D. Basilio, estando muy satisfecho de sus buenos servicios.

Yo espero que V. E. con la imparcialidad que le distingue se servirá elevar á la consideracion de S. M. la augusta Reina Gobernadora el distinguido comportamiento de los valientes que han servido á mis órdenes, y la segura inteligencia que la faccion que proclama al Pretendiente, no volverá á dominar en esta provincia.

Yo por mi parte estoy suficientemente premiado con el conocimiento de haber correspondido á la confianza que S. M. se ha dignado hacer en mi honor cuando me confirió el mando de esta provincia.

El teniente de la diputacion D. Baldomero Sarmiento, que como inteligente en este país, guió

una de las columnas que atacó el pueblo, se portó con valor. Remito igualmente á V. E. la relacion nominal de los 70 gefes y oficiales prisioneros: entre los individuos que hemos cogido hay personas de bastante importancia. Como en este oficio, no puedo poner en el conocimiento de V. E., por la premura del tiempo una relacion de los sargentos y clase de tropa que mas se han distinguido, lo haré tan luego como los comandantes de los cuerpos me den conocimiento de ello, y entretanto debo decir á V. E. que la compañía de la Reina Gobernadora, las del 2.º de línea, tiradores de Castilla la Nueva, la caballería del 2.º ligero, partidas sueltas del 1.º y 3.º ligero, escuadron ligero de Madrid, carabineros de Hacienda Nacional, y los decididos Nacionales de la ciudad de Toledo con la caballería de su diputacion, han rivalizado en valor y entusiasmo. Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. si lo conceptúa oportuno. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Yébenes, 18 de Febrero de 1838. Excmo. Sr. Jorje de Flinter. Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Nueva.

S. M. ha oido con satisfaccion el brillante resultado de esta jornada, y se ha servido conceder al brigadier D. Jorge Flinter la cruz de S. Fernando de tercera clase, reservándose acordar los premios consiguientes á los individuos que hayan tenido lugar de distinguirse, según la propuesta hecha por el brigadier comandante de la columna; siendo su voluntad que se den las gracias en su Real nombre á todos los que concurrieren á este glorioso hecho de armas.

Comandancia general de la provincia de Toledo. P. M. Lista de los individuos que fueron hechos prisioneros en la accion del 18 del corriente sobre Yébenes por la columna del comandante general de la provincia de Toledo D. Jorge Flinter.

Los capitanes D. Ramon Balles, D. Juan Angel, D. Esteban del Rio, procedentes de la faccion de Basilio.

Los tenientes D. Joaquin Panda y D. Antonio Rodriguez, id.

Los subtenientes D. Peregrin Ferrer, D. Félix Devono, D. Rosendo Garrido y D. Nicolás Parra, id.

D. Silverio Aznaiz, comisario de Guerra.

Teniente coronel comandante D. Pedro Antonio Gonzalez, profesor que ha sido del colegio militar de Segovia, inspector general de la faccion de la Mancha, é instructor de ella.

El capitán D. Francisco Santoyo: era teniente del 2.º de línea.

Idem D. Antonio Paiva, procedente de la faccion de Jara.

Los tenientes D. Antonio Mesa, D. Lope Travieso, D. Santiago Foyo D. Isidro Muñoz y D. Tomas Hidalgo, id.

Ayudante del gobernador D. Juan Manuel Ivierta, id.

Los subtenientes D. Pedro Navarro, D. Manuel Navarro, D. Francisco Castro, D. Ignacio Pracho, D. Manuel Gonzalez, D. José Padilla, D. Ventura Arsanse, D. Antonio Navarro, D. José Velez, D. Justo Gonzalez, D. Miguel Jorge, D. Miguel Moreno, D. Rafael de Cuela, D. José Ruiz, D. Mariano Gonzalez, D. Ecequiel Rincon y D. Andres Diaz, procedentes de la faccion de Jara.

Los alféreces D. Cristóbal Colon y D. Esteban Rincon, id.

El cirujano D. Pablo Aguilera, id.

El capitán D. Mariano Mazarredo, id.

Total de oficiales 40.

Idem de tropa 1300.

Heridos 300.

Total general 1640.

Yébenes 18 de Febrero de 1838.—El gefe de la P. M. Francisco Ruiz.—V.º B.º—Flinter.—Es copia. Quiroga.

Comandancia general de la provincia de Toledo.—P. M. Relacion de los señores gefes y oficiales que se hallaron en la gloriosa acción del 18 del corriente sobre los campos de Yébenes, y cuerpos á que pertenecen.

Reina de infantería, 2.º de línea.—Teniente coronel capitán comandante D. Pedro Morerette.

Teniente coronel capitán D. Francisco Javier Perurena.

Capitanes D. Ramon Gil y D. Joaquin Serrano.

D. Manuel Suarez, D. Juan Capella, D. Mariano Vazquez, D. Juan Alva, D. Antonio Miranda, D. Manuel Dominguez, D. Manuel Bazo, D. Manuel Ague, D. Gerónimo Lense, D. Antonio Valenzuela, D. Francisco Diaz, D. José Fernandez Rodero, D. Vicente Moreno de Espinosa, D. Juan Garcia Conde, D. Juan Jimeno, D. Juan Velasco, D. José Bargas.

Infantería, cazadores Reina Gobernadora. = Capitán Don Antonio Sociats.

Tenientes D. Nicasio Cilaveu, D. Agustin Calvet, Don Mauricio Echarri, D. Vicente de la Cruz, D. Benito Nuñez.

Tiradores de Castilla la Nueva.—Mayor comandante don Roque Jacinto Valle, D. Antonio Julian Salcedo, D. Rafael Gutierrez, D. José María Lopez, D. Dionisio de Revuelta, D. Joaquin Miguez, D. Joaquin Medrano, Don José Orejuela.

Teniente D. Antonio de Lara.

Teniente coronel comandante, D. Mariano Sanz. Don Juan Alejandro Caro, D. Fernando España, D. Juan Osorio, D. José Garcia.

Porta D. José Mayoral.

D. Juan España, D. Enrique Sanz, D. Gumersindo Garcia de Segovia, D. Mateo Cabello, D. Francisco Fernandez, D. Salvador Zamorano, D. Francisco Loarte, D. Pedro Villa D. Baldomero Sarmiento y D. Bernardo Sobral.—Contador de rentas nacionales de la provincia de Toledo, D. Esteban Lopez de Larena.—Yébenes 18 de Febrero de 1838.—El teniente coronel comandante de P. M. Francisco Ruiz.—V.º B.º—Flinter.—Es copia.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Gobierno Político de la provincia de Toledo.—Esmo. Sr.: Por un oficial que ha mandado espresamente el comandante general de esta provincia D. Jorge D'Flinter desde su cuartel general de Yébenes he recibido la carta particular suya, que por su importancia me to-

mo la libertad de trasladar á V. E. siendo su contenido como sigue:

Sr. D. Martin de Foronda.—Yébenes 19 de Febrero de 1838.—Mi apreciable amigo: Sin haberme quitado la ropa, ni dormido desde que he salido de esa no he tenido tiempo para dar parte al Gobierno del afortunado y glorioso suceso de ayer, ni para escribir á V. Le remito un oficio abierto para el señor capitán general, refiriéndole por encima los detalles, que no llegan en mucho á la realidad, pues solo quien lo ha visto puede formar una idea. Hágame V. el favor de mandársele por postillon, pues la provincia se salva. He mandado fortificar este punto tan importante inmediatamente, y he dado 100 fusiles al vecindario con las municiones que he cogido, dejando una compañía de tropa para guarnecerle entre tanto. Sus habitantes estan muy animados. He cogido herido el famoso caballo del cabecilla Peco, habiendo él escapado milagrosamente. Han muerto esta noche muchos heridos de los facciosos, pero necesitare 60 carros para conducir los que quedan aun. Marcho para Sonseca con mis prisioneros, y mañana regresaré á esa á fin de marchar otra vez en persecucion de Jara; y espero, si me ayudan, como confio, las autoridades, dejar esta provincia limpia de facciosos. He dado cuartel á estos, y solo he fusilado una porcion de soldados desertados de Guardias, del 2.º de línea, de la Reina Gobernadora y de caballería que opera en esta provincia, pues sus cuerpos lo pedian, y lo exigia así la disciplina y honor de las armas.

Tambien han sido fusilados el famoso ladron faccioso, terror de los pueblos, llamado el Tuerto de España, y los dos hermanos Navarros que han causado tantos males en Navahermosa: lo he sentido en el alma; pero la vendicta pública exigia este terrible sacrificio. ¡Que vuelvan los facciosos á insultarme delante de Toledo...!—Su amigo con sinceridad Q. B. S. M., Jorge D'Flinter.

Segun el parte detallado que el digno brigadier Flinter me ha remitido abierto para que le dirija al señor capitán general de Castilla la Nueva, resulta que despues de un buen combinado plan logró sorprender, atacar y derrotar completamente al amanecer del dia 18 en los campos de Yébenes la faccion de Jara, de la Mancha y de Estremadura, que todas reunidas ascendian á 800 caballos y 2000 infantes, y esto con solos 600 infantes y 220 caballos nuestros; siendo perseguidos tres leguas, hasta que sus restos se refugiaron en las fragosidades de la sierra de San Marcos. El número de cadáveres facciosos que quedaron tendidos en el campo fueron 130, contados entre ellos un coronel y muchos oficiales; el de los heridos, que dice Flinter se hallan en su poder, ascienden á 309 con 1300 prisioneros. Ha cogido tambien 502 buenos fusiles, 74 bayonetas, 40 lanzas, 30 sables, 9 cajas de guerra, 5 clarines y dos cargas de municiones, muchas capas encarnadas y boinas, 6 cargas de paño, un rebaño de ganado lanar y 303 malos caballos, y algunas mulas, habiendo quedado el campo lleno de otros despojos, y librado ademas muchos mozos, que en estos dias habia sacado Jara de los pueblos á la fuerza, y los músicos de Polan con sus instrumentos, los cuales se llevaba tambien aquel cabecilla para entusiasmar su gente.

Acompaño á V. E. la adjunta lista de los gefes y oficiales facciosos que fueron hechos prisioneros en dicha acción.

Todo lo cual tengo la indecible satisfaccion de elevar á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años.—Toledo 20 á las dos de la madrugada de Febrero de 1838.—Esmo. Sr.—Martin de Foronda y Viedma.

IMPRENTA DE RUIZ Y HERMANO.